

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1000 de fecha 12.11.2012 de RR.PP. Comunicaciones, mediante el cual en el marco de la Celebración del Aniversario de la Comuna de Requínoa, solicita crear licitación se servicio de Producción Artística, para el Show de Aniversario y Fiesta Costumbrista, desde el 26 de Noviembre al 02 de Diciembre de 2012, en el Estadio Municipal de Requínoa. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas sociales y Subvención año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por el servicio de Producción Artística, para el Show de Aniversario y Fiesta Costumbrista, desde el 26 de Noviembre al 02 de Diciembre de 2012, en el Estadio Municipal de Requínoa.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa Actividades Municipales, Semana de Requínoa, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. y Finanzas (1)

RR.PP – Comunicaciones (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE